



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2014

Res. H N° 0496-14

Expte. N° 4.146/14

**VISTO:**

La Nota N° 0894/14 mediante la cual Martín PAZ y Nicolás ABALOS, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "III Jornadas de Extensión del Mercosur", las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Tandil los días 10 y 11 de Abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE en su sesión ordinaria del día 15/04/14 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 016/14 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de Pesos Novecientos (\$ 900,00) para su participación como expositores en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a los solicitantes, quienes presentan comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados en pasajes terrestres por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por los alumnos Martín Guillermo PAZ, DNI N° 22.632.462, y Nicolás Alberto Pantaleón ABALOS, DNI N° 34.639.408, hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.800,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa